

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.074

RETIRO, 28 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario N° 122 del 28/07/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

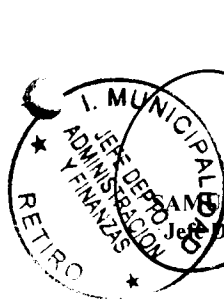
DECRETO:

1° Páguese, viático al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	28/07/2011 11:30 a 17:00 hrs.	A Chillán, por traslado de vehículo municipal camioneta Toyota CCRT*28 a servicio técnico Sergio Escobar por reparación urgente.

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21. Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGEL MELERO HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
SMH/LCV/jii